



A la atención del Excelentísimo Señor Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha y Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente:

En los últimos días, el **Consejo de Representantes de Estudiantes de la UCLM** ha recibido multitud de quejas derivadas de la situación de crisis producida por el COVID-19. La mayoría de estas se encuentran relacionadas con la acreditación del nivel B1 de un idioma extranjero para la obtención del título de Grado.

Este Consejo estima que la principal problemática a resolver de forma **urgente** reside en los estudiantes de último curso que están preparados para titular este curso académico 2019/2020, pues muchos de ellos poseen una certificación de idioma como Cambridge English que certifica un nivel de inglés y, cuyo título, la UCLM desvaloriza, pues la no superación de una de sus destrezas (aun habiéndose obtenido la puntuación media óptima para garantizar la obtención del título) es motivo para no aceptar la acreditación del idioma en nuestra universidad.

Es por ello, y dado que este Consejo entiende que es irracional denegar el título de Grado a un estudiante habiendo acreditado un idioma extranjero lícito por centros de un prestigio más que reconocido, y sobre todo ante los problemas que genera la crisis sanitaria que vivimos hoy día para volver a examinarse en estos momentos, **solicitamos** que, tanto a todos aquellos estudiantes que posean una titulación de lengua extranjera en la que la institución examinadora le haya certificado un nivel B1 o superior sin tener en cuenta las destrezas, como a aquellos que se encuentran a final de este curso académico en posibilidad de solicitar el título **les sea convalidado para poder obtener su título de Grado**.

Este Consejo considera inaceptable que un alumno no titule este año dadas las circunstancias excepcionales por esta cuestión formal y **solicita**, además, que se habilite un examen online de carácter gratuito o parcialmente subvencionado para aquellos estudiantes que aún no posean un certificado B1 en un idioma extranjero de modo que los estudiantes que titulen en esta promoción puedan hacerlo sin que la acreditación de dicha lengua suponga un impedimento en tal procedimiento.

ID. DOCUMENTO	3bMk2MmJMw		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ ÓSCAR		19-04-2020 22:38:05	1587327866616
 3bMk2MmJMw			